



Resolución de 18 de septiembre de 2017, del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se adjudican las 8 Becas de Ayuda a matrícula, para estudios de RPIMER CURSO de Máster Universitario-1ª Edición Programa de Becas para la formación de profesionales CÁTEDRA TORRECID convocadas por resolución del rector de 18 de mayo de 2017.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar las becas a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Dotación
BLAS MEDINA, SERGIO	48596377E	8,28	Máximo 1500 Euros
GOMEZ GARRIDO, RAUL	04630766S	7,32	Máximo 1500 Euros
FULLANA ORTOLA, OSCAR	53631396	7,14	Máximo 1500 Euros
MAÑEZ DOMINGO CLARA	21014567L	7,09	Máximo 1500 Euros
HURTADO ORTS, INÉS	24399843V	6,56	Máximo 1500 Euros
BELANCHE GUADAS, MANUEL	48715575B	6,02	Máximo 1500 Euros
HERRERO CUESTA, JOSÉ MANUEL	22596858W	5,79	Máximo 1500 Euros
PASCUAL BARRERA, ENRIQUE	48691093R	5,60	Máximo 1500 Euros
Total			Máximo 12000 Euros

Lista de reserva:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
HERRERO TURÉGANO, INÉS	21004824M	5,44
ROMERO MORTE, SARA	45910248V	5,40
ZAMORA SOLER, MARTA	74016536Y	4,86
NADERPOUR PEÑALVER, ALICIA	54012159V	4,34

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Valencia, 18 de septiembre de 2017

El rector



Francisco José Mora Mas